PROYECTO INSTITUCIONAL

Programa Territorial de Salud Pública, Bienestar Animal y Convivencia Comunitaria Sostenible

Entidad Responsable: Fundación Santa Catalina

Área de Influencia: Resistencia, Barranqueras, Fontana, Puerto Vilelas y Área Metropolitana del Gran Resistencia (Provincia del Chaco)

REFERENCIA HISTÓRICA

La labor de la Fundación Santa Catalina hunde sus raíces en un profundo acto de amor, respeto y empatía hacia los animales, seres nobles e indefensos que encontró su punto de partida hace dieciséis años bajo la forma de un proteccionismo independiente. Aquellos valores esenciales —gestados y vivenciados originariamente en el calor de nuestros hogares— trascendieron el ámbito doméstico para convertirse en un trabajo incansable, cotidiano y de entrega absoluta en las calles: alimentar a perros abandonados, procurar refugio y luchar inclaudicablemente por su bienestar.

Con el transcurso del tiempo, la iniciativa creció de manera orgánica al ritmo de las urgencias de la comunidad. Se incorporó la atención veterinaria indispensable y se extendió la red de trabajo en articulación con comisarías, unidades penitenciarias y diversos actores sociales que progresivamente se sumaron a esta noble causa. Frente a la magnitud que iba cobrando la tarea y con el firme propósito de consolidar institucionalmente este compromiso, se impulsó la creación de la Fundación. Tras un año de esfuerzo denodado e intenso trabajo, se obtuvo la aprobación de la Personería Jurídica, dando inicio al arduo y constante camino de fundar, sostener y proyectar una institución que hoy enfrenta el desafío diario de subsistir ante la urgente necesidad de contar con recursos materiales y económicos adecuados para mantener viva su labor.

La masificación de las redes sociales constituyó un puente fundamental para visibilizar nuestra presencia y sumar las colaboraciones indispensables para afianzar este proteccionismo. Desde este rol activo, hemos bregado incansablemente por la efectiva implementación y el respeto de la Ley Nacional N° 14.346, promulgada en 1953. En este mismo sentido, nuestro compromiso legal e institucional se fortaleció al estrechar vínculos con el Colegio de Abogados de Chaco, cuya adhesión a nuestra lucha impulsó posteriormente la sanción de la Ley provincial N° 4244-R, vigente hasta la actualidad.

En los últimos años, nuestra mirada se ha ampliado para abarcar la compleja interrelación entre la salud pública y el cuidado animal, comprendiendo que la atención responsable de los animales incide de manera directa en el bienestar y la salubridad de las personas. Este entendimiento ha demandado toda nuestra atención, dimensionando la multiplicidad de factores que atraviesan nuestra tarea cotidiana.

Finalmente, este largo transitar nos ha enseñado que la construcción de una sociedad más justa requiere de una articulación indeclinable con el Estado, tanto a nivel provincial como municipal. El trabajo conjunto con los gobiernos es un pilar fundamental para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas no solo a salvaguardar los derechos de los animales, sino también a educar a la comunidad en materia de prevención, cuidado y valores cívicos, demostrando que proteger y educar en valores a la sociedad es, en esencia, construir un futuro más empático y saludable para todos.

MARCO INSTITUCIONAL Y FUNDAMENTACIÓN ESTATUTARIA

La **Fundación Santa Catalina** se constituye como una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, cuya personería jurídica se halla plenamente reconocida mediante la Resolución N° 073 del Ministerio de Gobierno y Trabajo de la Provincia del Chaco (Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio). La conducción estratégica y la administración operativa de la institución se estructuran orgánicamente a través de los cargos directivos de Presidencia, Secretaría y Tesorería, garantizando la trazabilidad administrativa, la rendición contable y la ejecución técnica de sus programas.

El sustento formal de este Proyecto Institucional radica directamente en el Estatuto Constitutivo de la entidad, el cual contempla de manera explícita en su articulado la facultad de promover el reconocimiento de los derechos y necesidades de los animales, impulsar campañas de concienciación sobre la tenencia responsable y desarrollar acciones concretas para erradicar el maltrato y el abandono. Asimismo, el marco estatutario habilita la creación de unidades de gestión especializadas destinadas a la articulación interinstitucional y la firma de convenios con organismos públicos a nivel municipal, provincial, nacional e internacional. Esta competencia se extiende a la celebración de acuerdos de cooperación académica, científica y técnica con universidades, centros de formación profesional, escuelas técnicas y equipos de investigación, constituyendo la plataforma legal idónea para la captación, administración y ejecución transparentes de fondos orientados al desarrollo social y ambiental en la región.

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN E IMPACTO SOCIOSANITARIO EN EL GRAN RESISTENCIA

El conglomerado urbano integrado por las ciudades de Resistencia, Barranqueras, Fontana y Puerto Vilelas enfrenta una compleja situación de sobrepoblación de animales domésticos en estado de vulnerabilidad, abandono o deambulación sin control en la vía pública. Esta problemática trasciende el ámbito estricto del bienestar animal para consolidarse como un problema crítico de salud pública urbana, seguridad ciudadana y contaminación ambiental.

Desde la perspectiva epidemiológica, la presencia de caninos y felinos sin esquema de inmunización ni control veterinario periódico incrementa de forma directa el riesgo de transmisión de zoonosis de alto impacto, tales como la leishmaniasis visceral y cutánea, la rabia, la leptospirosis, la brucelosis canina,

la toxoplasmosis y diversas parasitosis cutáneas e intestinales. Estas patologías afectan con severidad variable a la población humana, impactando prioritariamente en los sectores con mayores índices de vulnerabilidad social y en grupos de riesgo como niños, adultos mayores y personas inmunocomprometidas. A esta problemática sanitaria se le suman los riesgos de accidentes de tránsito en avenidas y rutas continentales, el deterioro de la higiene urbana y los incidentes de mordeduras en espacios públicos.

Frente a esta realidad, la respuesta asistencial ha descansado históricamente sobre el esfuerzo desinteresado y los aportes económicos directos de los miembros de la Fundación y de un núcleo reducido de colaboradores particulares. No obstante, para brindar una solución estructural y sostenida en el tiempo, resulta imperativo transformar la capacidad instalada de la institución, transitando de un esquema de emergencia alimentaria y asistencial a un modelo sistemático de atención sanitaria, infraestructura adecuada e integración comunitaria que pueda ser respaldado por políticas de financiamiento público y cooperación institucional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA

El objetivo general que orienta este proyecto es consolidar un centro territorial de atención médica veterinaria, rehabilitación clínica, alojamiento temporal en condiciones de bioseguridad y revinculación familiar para animales rescatados en el Gran Resistencia, articulando estas acciones con un esquema de prevención de zoonosis, educación comunitaria y vinculación técnica interinstitucional.

En términos específicos, la iniciativa persigue la adecuación física y el equipamiento técnico del predio institucional para dotarlo de caniles e instalaciones aptas que garanticen el aislamiento de cuadros infectocontagiosos, el reposo postquirúrgico y la permanencia digna de los ejemplares en tránsito. Asimismo, busca institucionalizar un circuito de atención veterinaria integral que abarque desde la recepción e higienización inicial hasta la esterilización quirúrgica masiva y la aplicación de esquemas de vacunación. Finalmente, el programa pretende formalizar convenios socioeducativos y de pasantías con escuelas técnicas y universidades para el desarrollo de infraestructura y servicios, perfeccionando a su vez el proceso de adopción responsable como la culminación de un proceso multidisciplinario de sanación y reinserción.

DESARROLLO DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROCESOS OPERATIVOS

A. Infraestructura, Adecuación de Predio y Proyectos de Vinculación Técnica

El desarrollo de la capacidad instalada en el predio de la Fundación se fundamenta en la construcción de módulos de caniles diseñados bajo estrictas normas de bioseguridad, confort térmico, drenaje adecuado y facilidad de sanitización. La concreción de este hito infraestructural se concibe como un proceso pedagógico y sociocomunitario en sí mismo: a través de convenios de

prácticas profesionalizantes y pasantías con escuelas de educación técnica, centros de formación profesional y facultades de ingeniería o arquitectura, los estudiantes participan en el diseño, cálculo de materiales, soldadura, armado de mallas y montaje de cerramientos edilicios. Esta dinámica no solo optimiza los costos de ejecución, sino que brinda a los jóvenes formación práctica con un claro impacto social positivo en su propio entorno territorial.

B. Protocolo Sanitario, Manejo de Zoonosis y Acondicionamiento Veterinario

Cada animal ingresado al circuito de la Fundación es sometido de manera inmediata a un protocolo integral de acondicionamiento e inspección clínica. Este proceso se inicia con la etapa de baño, desparasitación externa e interna e higienización profunda para eliminar vectores transmisores de patologías. Posteriormente, el equipo médico veterinario realiza el triaje diagnóstico para detectar enfermedades infecciosas o zoonóticas que requieran aislamiento preventivo o internación de alta complejidad (como la leishmaniasis o el moquillo canino). El esquema sanitario se completa con la administración de vacunas inmunizantes, la profilaxis quirúrgica mediante la castración sistemática para el control ético de la sobrepoblación, y el registro en una ficha médica individualizada que acompaña al animal durante toda su estadía.

C. Capacitación Comunitaria, Sensibilización y Red de Convenios Sanitarios

La sostenibilidad del cambio cultural respecto al respeto animal requiere una presencia activa en el tejido social. La Fundación desarrollará talleres, charlas informativas y jornadas sanitarias itinerantes en establecimientos educativos, centros comunitarios y comisiones vecinales del Gran Resistencia. En estos espacios se abordan temáticas como la prevención de zoonosis urbanas, el cuidado responsable de mascotas, la importancia de la vacunación y las pautas para una convivencia armónica. Paralelamente, la unidad de gestión institucional impulsará la firma de convenios marco de cooperación con ministerios de salud y desarrollo social, municipios de la zona metropolitana, centros de investigación y el Colegio de Médicos Veterinarios, consolidando una red pública-privada que permita derivaciones, provisión de insumos y asistencia técnica recíproca.

D. Circuito de Adopción Responsable y Seguimiento Socioambiental

Entendiendo que la adopción es la culminación ideal y definitiva del proceso de rescate, la Fundación estructura un protocolo riguroso destinado a asegurar el bienestar del animal en su nuevo entorno familiar. Este proceso trasciende la mera entrega del ejemplar: se inicia con la evaluación socioambiental del hogar solicitante mediante entrevistas estructuradas, continúa con la firma de un acta compromiso donde el adoptante asume formalmente la custodia legal y médica, y concluye con la entrega del animal en perfectas condiciones de salud, castrado e inmunizado. Posteriormente, se lleva a cabo un monitoreo

personalizado y periódico de adaptación para constatar la correcta integración del animal y brindar asesoramiento continuo a la familia adoptante.

METRICAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

Para evaluar el grado de cumplimiento de las metas trazadas y garantizar la transparencia ante los organismos financiadores, el proyecto establece un sistema de seguimiento basado en indicadores cuantitativos y cualitativos:

- **Dimensión Sanitaria y Control Zoonótico:** Registro de intervenciones quirúrgicas de esterilización finalizadas, número total de vacunas e inmunizaciones aplicadas, volumen de tratamientos de zoonosis administrados con éxito e índice de altas médicas veterinarias.
- **Dimensión Social y Educativa:** Cantidad de adopciones responsables formalizadas y consolidadas tras el período de seguimiento, número de establecimientos educativos e instituciones comunitarias intervenidas con charlas de concientización, y total de alumnos o asistentes capacitados.
- **Dimensión Institucional y Infraestructura:** Metros cuadrados de caniles e instalaciones sanitarias construidas e inspeccionadas, cantidad de pasantías o prácticas profesionalizantes concretadas, y convenios de colaboración interinstitucional rubricados y en ejecución.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y DESTINO DE LA INVERSIÓN

La asignación de los recursos obtenidos mediante convocatorias públicas, subsidios estatales o fondos de cooperación internacional se articulará rigurosamente en torno a cuatro rubros esenciales:

1. **Infraestructura, Materiales y Equipamiento:** Adquisición de materiales de construcción (perfiles metálicos, mallas electrosoldadas, chapas, cemento, grifería e insumos sanitarios) e instrumental para la puesta a punto de los caniles y áreas de internación en el predio.
2. **Insumos Médicos y Farmacología:** Compra de vacunas sextuples y antirrábicas, antiparasitarios de amplio espectro, anestésicos, material de síntesis y sutura quirúrgica, descartables y reactivos para diagnóstico rápido de patologías zoonóticas.
3. **Servicios Profesionales Especializados:** Honorarios correspondientes a servicios médicos veterinarios para cirugías de complejidad, análisis clínicos de laboratorio, estudios ecográficos o radiológicos y tratamientos farmacológicos prolongados.
4. **Alimentación y Manutención Operativa:** Adquisición de alimentos balanceados formulados para distintas etapas de vida o patologías específicas, productos de limpieza y desinfección de nivel hospitalario, y logística para el traslado de animales en situación de urgencia.

CONCLUSIÓN Y COMPROMISO SOCIAL

El Proyecto Institucional de la **Fundación Santa Catalina** representa una propuesta integral, planificada y técnicamente sustentable para abordar una problemática que afecta cotidianamente la calidad de vida en el Gran Resistencia. Mediante la articulación entre la capacidad operativa del sector social, el rigor técnico veterinario, la formación técnica de jóvenes y el apoyo económico del Estado u organismos de fomento, este programa transforma la compasión y el esfuerzo comunitario en una política pública efectiva de salud, prevención y resguardo animal y ambiental.